ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 150 DE 12 DE AGOSTO DE 2026

Proceso SU-2026-21, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar materiales para el desarrollo de talleres ocio-ocupacionales y de manualidades, en cumplimiento de los proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social **"FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025, "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036848 de 20 de octubre de 2025, "FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A PERSONAS CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO, con radicación No. 202500000036582 de 20 de octubre de 2025" y "ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025,** bajo la modalidad de monto agotable, lo anterior registrado en el plan anual de adquisiciones (SBS –AMHMTO)."

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA

En uso de sus atribuciones legales, de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto Municipal 0348 del 11 de septiembre de 2020 modificado por el Decreto 200 del 11 de septiembre de 2025 y modificado por el decreto 094 de 11 de junio 2026 y

CONSIDERANDO:

Que, el aviso de Convocatoria Pública y Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado el publicado el día 30 de junio de 2026. Teniendo como término para recepción de observaciones desde el 30 de junio al 7de julio del año en curso. En mencionado traslado, se presentaron observaciones al proyecto de pliego las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP II. El día 10 de julio de la presente anualidad fue publicado en SECOP II, la resolución No. 139 que ordenó la apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, el día 17 de julio de 2026 se realizó el cierre del proceso y apertura de sobres de requisitos habilitantes en SECOP II, en la cual se presentaron seis (06) proponentes, a saber:

***Proponente 1*: M&O DISTRIBUCIONES TECNOLOGIA SAS**, identificado con NIT: 900968536-5, representando legalmente por la señora **LUIS HERNAN ROSERO TOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.905

***Proponente 2*: PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1089844940

***Proponente 3*: CH GRUPO LOGISTICA LTDA**, identificado con NIT: 900657981-5, representando legalmente por la señora **MARIA CAMILA CALVACHE GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.587.881

***Proponente 4*: EROS COMPANY S.A.S** Nit. 901357701-6, representada legalmente por LUIS EDUARDO RUIZ BRAVO C.C. 1.018.474.669

***Proponente 5*: SUMIGRAF SAS** NIT: 814000638-1, representado legalmente por NANCY JAZMIN ESTRELLA VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No. 36.758.535

***Proponente 6*: CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.259.561

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 150 DE 12 DE AGOSTO DE 2026

Proceso SU-2026-21, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar materiales para el desarrollo de talleres ocio-ocupacionales y de manualidades, en cumplimiento de los proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social **"FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025, "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036848 de 20 de octubre de 2025, "FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A PERSONAS CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO, con radicación No. 202500000036582 de 20 de octubre de 2025" y "ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025,** bajo la modalidad de monto agotable, lo anterior registrado en el plan anual de adquisiciones (SBS –AMHMTO)."

Que, en ese orden de ideas, desde el día 17 al 23 de julio del 2026 la Administración Municipal realizó la evaluación de la propuesta entregada, siendo publicado Informe Preliminar de Evaluación de Requisitos Habilitantes a través de SECOP II el día 24 de julio del año en curso dejando como resultado que:

	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CONCLUSIÓN
1	***M&O DISTRIBUCIONES TECNOLOGIA SAS***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
2	***PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES***	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DEBE SUBSANAR**
3	***CH GRUPO LOGISTICA LTDA***	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DEBE SUBSANAR**
4	**EROS COMPANY S.A.S**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**DEBE SUBSANAR**
5	**SUMIGRAF SAS**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DEBE SUBSANAR**
6	**CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CORDOBA**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**DEBE SUBSANAR**

Que, dentro del plazo previsto para la presentación de subsanaciones de las ofertas, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se presentaron las siguientes subsanaciones:

***Proponente 2*: PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES**
***Proponente 4*: EROS COMPANY S.A.S**
***Proponente 5*: SUMIGRAF SAS**
***Proponente 6:* CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CORDOBA**

Que, durante el término de traslado se presentaron observaciones al informe preliminar, por lo anterior la Administración Municipal verificó los documentos de subsanación y observaciones y el día cuatro (4) de agosto de 2026 se publicó Informe Final de Verificación de Requisitos Habilitantes.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, Se dio lectura al Listado Definitivo de Habilitados:

	PROPONENTE	CONCLUSIÓN
1	***M&O DISTRIBUCIONES TECNOLOGIA SAS***	**HABILITADO**
2	***PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES***	**HABILITADO**
3	***CH GRUPO LOGISTICA LTDA***	**NO HABILITADO**
4	**EROS COMPANY S.A.S**	**HABILITADO**
5	**SUMIGRAF SAS**	**NO HABILITADO**
6	**CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CORDOBA**	**HABILITADO**

ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 150 DE 12 DE AGOSTO DE 2026

Proceso SU-2026-21, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar materiales para el desarrollo de talleres ocio-ocupacionales y de manualidades, en cumplimiento de los proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social **"FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025, "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036848 de 20 de octubre de 2025, "FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A PERSONAS CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO, con radicación No. 202500000036582 de 20 de octubre de 2025" y "ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025,** bajo la modalidad de monto agotable, lo anterior registrado en el plan anual de adquisiciones (SBS –AMHMTO)."

Que, al listado definitivo de habilitados, se presentó observación a través de SECOP II, la cual fue atendida en audiencia y la respectiva respuesta publicada en SECOP II, Y se procedió a dar apertura al sobre económico y con ello a su verificación por lo cual se suspendió la audiencia desde siendo las 3:29PM hasta el día seis (6) de agosto a las 2:40 PM.

Que, siendo el día seis (6) de agosto a las 2:40 PM se reanudó la Audiencia de Subasta, se informó a los proponentes que, una vez verificadas las ofertas, se tiene que **NO todas son válidas**, por lo tanto, en audiencia se procede a notificar a los oferentes habilitados que:

	PROPONENTE	VALIDEZ DE LA OFERTA
1	***M&O DISTRIBUCIONES TECNOLOGIA SAS***	**VALIDA**
2	***PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES***	**RECHAZADA**
4	**EROS COMPANY S.A.S**	**RECHAZADA**
6	**CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CORDOBA**	**VALIDA**

- Respecto al Proponente ***PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES***, se tiene que al realizar la comparación entre la oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y el Anexo de Oferta Económica aportado por el proponente, se evidenció un error en la sumatoria de los ítems que conforman la propuesta económica, generando una discrepancia entre la información registrada en la plataforma SECOP II y la contenida en el respectivo anexo.

En consecuencia, la propuesta se encuentra incursa en la causal de rechazo prevista en el literal z) del pliego de condiciones, la cual establece:

"Cuando la oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II tenga discrepancias con la presentada en el respectivo anexo oferta económica."

Por lo anterior, la inconsistencia advertida constituye una causal expresa de rechazo de la oferta, al existir diferencias entre los documentos que conforman la propuesta económica presentada por el oferente.

- Respecto al proponente **EROS COMPANY S.A.S**. en la revisión de la propuesta económica presentada por el proponente, se evidenció una inconsistencia en el ítem No. 41 donde el proponente en su oferta económica presento lo siguiente:

ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 150 DE 12 DE AGOSTO DE 2026

Proceso SU-2026-21, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar materiales para el desarrollo de talleres ocio-ocupacionales y de manualidades, en cumplimiento de los proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social **"FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025, "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036848 de 20 de octubre de 2025, "FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A PERSONAS CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO, con radicación No. 202500000036582 de 20 de octubre de 2025" y "ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025,** bajo la modalidad de monto agotable, lo anterior registrado en el plan anual de adquisiciones (SBS –AMHMTO)."

41	ESTENCIL (PLANTILLAS EN ACETATO CON DISEÑOS DE HOJAS, FLORES AVES FRUTAS, DE 15*18 CM CON DISEÑO DE 10 CM	UNIDAD	1	$	19.655,71

Circunstancia que implica una modificación de las condiciones técnicas establecidas por la Entidad para dicho ítem, toda vez que dentro del anexo No. 2 ficha técnica se disponía lo siguiente:

41	ESTENCIL (PLANTILLAS EN ACETATO CON DISEÑOS DE HOJAS, FLORES AVES FRUTAS, DE 15*18 CM CON DISEÑO DE 10 CM APROX	UNIDAD

En ese sentido, la propuesta se encuentra incursa en la causal de rechazo prevista en el literal bb) del pliego de condiciones, el cual dispone:

> *"Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas de acuerdo con lo exigido por la entidad."*

En consecuencia, al evidenciarse una modificación respecto de las condiciones definidas por la Entidad en el ítem No. 41, la propuesta configura la causal objetiva de rechazo prevista en el pliego de condiciones.

Que, una vez notificados los proponentes en estrados del rechazo de las ofertas economicas, se continua con la explicación sobre la dinámica de la audiencia, en la cual se explicó la metodología a seguir para el desarrollo de la presente audiencia y se dio lectura al numeral. **4.21.1 DINÁMICA DE LA AUDIENCIA Y numeral 4.21.2 LANCES.**

Que, como se procedió a desencriptar los sobres económicos en el SECOP II, con la oferta inicial de precios y se comunicó a los participantes la menor de ellas. A los proponentes se les distribuyó formularios para la presentación de sus lances, y se les explicó que deben consignar únicamente el precio ofertado de conformidad con el porcentaje establecido para los lances o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.

Que, para lo cual se les otorgó un término común de tres (3) minutos para que hagan su lance utilizando los formularios suministrados.

OFERTA MAS BAJA: $4.136.200

RELACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA Lance 2%

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 150 DE 12 DE AGOSTO DE 2026

Proceso SU-2026-21, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar materiales para el desarrollo de talleres ocio-ocupacionales y de manualidades, en cumplimiento de los proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social **"FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025, "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036848 de 20 de octubre de 2025, "FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A PERSONAS CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO, con radicación No. 202500000036582 de 20 de octubre de 2025" y "ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025,** bajo la modalidad de monto agotable, lo anterior registrado en el plan anual de adquisiciones (SBS –AMHMTO)."

PAB (PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO) PARA MENOS DE 5 PROPONENTES

PRESUPUESTO OFICIAL		**% DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**	20%
$ 5.954.809		$ 1.190.961,80	$ 4.763.847,20

PORCENTAJE LANCES		LANCE MINIMO	LANCE PERMITIDO		LANCE MINIMO
2%		**$ 4.136.200,00**	**$ 4.053.476,00**		**$ 4.032.000,00**
PROPONENTES	**OFERTA INICIAL**		**ESTADO**	**PORCENTAJE**	**LANCE 2**
MYO DISTRIBUCIONES TECNOLOGIA SAS	**$ 5.951.050,00**	**NO LANCE**	RECHAZADO	#¡VALOR!	
PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	RECHAZADO	#¡VALOR!	**NO HABILITADO**
CH GRUPO LOGISTICA LTDA	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	RECHAZADO	#¡VALOR!	**NO HABILITADO**
EROS COMPANY S.A.S	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	RECHAZADO	#¡VALOR!	**NO HABILITADO**
SUMIGRAF SAS	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	RECHAZADO	#¡VALOR!	**NO HABILITADO**
CAROS ALBERTO BOLAÑOS CORDOBA	**$ 4.136.200,00**	**4.032.000**	ACEPTADO	2,5192%	

Que, Como resultado de los lances realizados en la presente audiencia, se notifica por estrados a los proponentes que el proponente **M&O DISTRIBUCIONES TECNOLOGIA SAS**, manifiestan inequívocamente que no realizan LANCES y el proponente **CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CORDOBA**, realiza el lance válido por $4.032.000.

Que, teniendo en cuenta que el lance del proponente **CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CORDOBA** se encontraba en un presunto precio artificialmente bajo, se procedió a **SUSPENDER LA AUDIENCIA**, y se le notificó en estrados al proponente que se le otorgaba el término de un día (01) hábil para que allegue a través de SECOP II justificación de sus ofertas y los soportes que pretenda hacer valer.

Que, una vez reanudada la audiencia de subasta **SU-2026-21** el día doce (12) de agosto de dos mil veintiséis (2026) se procedió a dar lectura a la respuesta de la justificación de precios proyectada por la secretaria de Bienestar Social, la cual le recomienda al comité aceptar la justificación de precios artificialmente bajos.

ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 150 DE 12 DE AGOSTO DE 2026

Proceso SU-2026-21, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar materiales para el desarrollo de talleres ocio-ocupacionales y de manualidades, en cumplimiento de los proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social **"FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025, "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036848 de 20 de octubre de 2025, "FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A PERSONAS CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO, con radicación No. 202500000036582 de 20 de octubre de 2025" y "ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025,** bajo la modalidad de monto agotable, lo anterior registrado en el plan anual de adquisiciones (SBS –AMHMTO)."

Que, de conformidad con el numeral 5° del Art. 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015 y que la oferta económica presentada no sobrepasa el presupuesto oficial, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial **SU-2026-21** cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar materiales para el desarrollo de talleres ocio-ocupacionales y de manualidades, en cumplimiento de los proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social **"FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025, "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036848 de 20 de octubre de 2025, "FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A PERSONAS CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO, con radicación No. 202500000036582 de 20 de octubre de 2025" y "ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025,** bajo la modalidad de monto agotable, lo anterior registrado en el plan anual de adquisiciones (SBS –AMHMTO).", al proponente: **CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.259.561, por un valor de unitarios de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE** ($34.032.000**)** y para un valor de contrato por un total de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($574.788.897,84)** que corresponde a **328,28 SMLMV** para la vigencia 2026**.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

***ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial N°* SU-2026-21** cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar materiales para el desarrollo de talleres ocio-ocupacionales y de manualidades, en cumplimiento de los proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social **"FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025, "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036848 de 20 de octubre de 2025, "FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A PERSONAS CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO, con radicación No. 202500000036582 de 20 de octubre de 2025" y "ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS**

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 150 DE 12 DE AGOSTO DE 2026

Proceso SU-2026-21, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar materiales para el desarrollo de talleres ocio-ocupacionales y de manualidades, en cumplimiento de los proyectos que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social **"FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025, "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036848 de 20 de octubre de 2025, "FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION A PERSONAS CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO, con radicación No. 202500000036582 de 20 de octubre de 2025" y "ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025,** bajo la modalidad de monto agotable, lo anterior registrado en el plan anual de adquisiciones (SBS –AMHMTO)."

TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025, bajo la modalidad de monto agotable, lo anterior registrado en el plan anual de adquisiciones (SBS –AMHMTO).", al proponente: **CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.259.561, por un valor de unitarios de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE** ($34.032.000**)** y para un valor de contrato por un total de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($574.788.897,84)** que corresponde a **328,28 SMLMV** para la vigencia 2026**.**

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al adjudicatario que deberá proceder a la suscripción del contrato dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación del acto de adjudicación. Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final, presentada por el proponente elegido y la presente resolución, documentos que harán parte integral del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido en estrados, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos, con la advertencia de que trata el artículo segundo del presente acto; y se publicará la página web del SECOP II www.contratos.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa, conforme a lo previsto por el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: Yanneth Narváez R.
Abogada Contratista D.A.C.P.